



Estimado Alcalde/sa o Presidente/a:

Desde el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública se está llevando a cabo el seguimiento detallado de los procesos de estabilización de empleo temporal, con el fin de poder cumplir los compromisos adquiridos en materia de reducción de la temporalidad incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado a la Unión Europea, y vinculados a un calendario que finaliza el próximo **31 de diciembre**, conforme dispone la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La Comisión Europea está haciendo un seguimiento muy exhaustivo sobre el desarrollo de los procesos que estamos acometiendo, para verificar el cumplimiento de la reducción de la temporalidad por debajo del 8%, en el ámbito de las administraciones públicas, recibándose en este Ministerio numerosas solicitudes de información, así como peticiones sobre la calidad de la información y de los datos que se facilitan.

Por todo ello, y encontrándonos en los últimos meses de este esfuerzo extraordinario que todos estamos realizando, hemos detectado que no hemos recibido ninguna respuesta de su entidad local a las reiteradas peticiones de información realizadas por este Ministerio. Por tanto, se hace necesario que certifique como representante de su entidad local, que no han llevado a cabo ningún proceso de estabilización de empleo temporal, a través de la cumplimentación del formulario que se encuentra a su disposición en el siguiente enlace, antes del **10 de septiembre del 2024**:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/form/index/idp/524/ida/0>

Al objeto de facilitar la cumplimentación del formulario requerido, le indicamos algunos aspectos técnicos a tener en cuenta para rellenarlo correctamente:

- **Utilizar el navegador Microsoft Edge** (otros navegadores como Google Chrome, pueden generar error).
- **Usar el certificado de la persona representante** de la entidad local con capacidad legal para remitir la información, y que cuente con un **sistema de auto firma actualizado**.
- **Se recuerda que sólo podrá remitirse la información requerida por vía electrónica, a través del formulario habilitado.**
- **Al finalizar el proceso de remisión de la información, recibirá un justificante de registro de presentación** (en el caso de que no lo recibiera, significaría que la información no ha sido enviada correctamente, debiendo enviar de nuevo el formulario).





No obstante lo anterior, y sólo para el supuesto que actualmente se encontrasen en fase de ejecución de procesos de estabilización, resulta necesario que cumplimenten el formulario requerido en anteriores comunicaciones y que tienen a su disposición en el siguiente enlace:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/form/index/idp/371/ida/0>

En ambos casos, y para cualquier duda técnica, está disponible el email: [ccep@digital.gob.es](mailto:ccep@digital.gob.es)

Agradecemos el esfuerzo y la colaboración facilitada, para lograr el cumplimiento de un objetivo que es responsabilidad de todas las administraciones.

**LA DIRECTORA GENERAL**

Código seguro de Verificación : GEN-f164-53d3-4771-b323-5f10-5929-b556-ea0d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CSV : GEN-f164-53d3-4771-b323-5f10-5929-b556-ea0d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ISABEL BORREL RONCALES | FECHA : 01/08/2024 12:03 | Sin acción específica

